



Agosto 2017 - ISSN: 1988-7833

LA SINDICALIZACIÓN DOCENTE. ENTRE EL DERECHO A LA HUELGA Y LA PROHIBICIÓN DE LIMITAR UN SERVICIO PÚBLICO.

Judith Pinos Montenegro

jpinos@pucesa.edu.ec

Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Sede Ambato
Universidad Nacional de La Plata- Argentina

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Judith Pinos Montenegro (2017): "La sindicalización docente. Entre el derecho a la huelga y la prohibición de limitar un servicio público", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (julio-septiembre 2017). En línea:
<http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/sindicalizacion-docente.html>

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo mostrar las gramáticas que mediaron en la relación entre el gobierno de Rafael Correa Delgado y el ex sindicato de docentes- Unión Nacional de Educadores UNE; teóricamente se recurre a las perspectivas de los estudios de movilización. Este documento se estructura a partir de un marco teórico, luego se presenta un breve recorrido histórico de la relación sindicato docente ecuatoriano y de las medidas estatales que mediaron la relación, se realiza un análisis y se formulan conclusiones.

Palabras claves: Sindicato, docentes, sociopolítica, Ecuador, Estado.

Abstract

This paper aims to show the grammars that mediated the relationship between the Government of Rafael Correa Delgado and educational former union called Unión Nacional de Educadores - UNE; theoretically appeals for mobilizing studies. Structure of a theoretical framework, this document is then presented a brief historical tour of Ecuadorian former union relationship and state measures that mediated the relationship, analysis and conclusions are formulated.

Keywords: frame union, teachers, socio-political, Ecuador, state.

I. El enfoque teórico

En el seno de las decisiones políticas, reside una concepción fundamental que guía la acción pública. Para Hobbes el Estado encarna el poder al cual todos se someten a cambio de la seguridad, pues el peor enemigo de la sociedad es la anarquía y el desorden (p. 52). Nun (1989) escribe la Rebelión del Coro, reflexiona a partir de dos instancias: 1. El coro que representa la clase obrera, a quien se le atribuye una supuesta misión heroica que consiste en liderar la Revolución que llevaría a una sociedad más justa y, 2. El autoritarismo que está formado por la clase dirigente, aquella que se cree poseedora de la verdad y cercana a los dioses y que en su orgullo, impide que "el coro pueda hablar". Al confluir ambos (coro y autoritarismo) en la esfera pública, un proceso dialógico resulta difícil. A continuación Nun (1989) critica la idea marxista de la "misión histórica de la clase obrera", porque se volvió una especie de teología, que apartándose de la ciencia justificó la conformación de un partido "único", una verdad "única" y un grupo de dirigentes que hablaban invocando a esa verdad. Esta idea derivó en autoritarismo e impidió que el marxismo tienda puentes con otros actores sociales; esa ceguera paradigmática solo reconocía a la clase como variable digna de análisis y pensaba que cualquier otra propuesta debía

someterse a los intereses de clase. Esta categoría me sirve para pensar el proceso del sindicato docente y del gobierno de Correa. Un punto focal fue que el orden, la disciplina y la jerarquía son características de los regímenes autoritarios, que una vez en el poder limitan la movilización nacional.

Nun (1989) evocando a Trotsky, recuerda que la primera tarea que tiene un proceso social es escuchar “al coro”, y evidenciar los problemas que perciben las personas en la vida cotidiana, en el uso de palabras del sentido común, pero que adquieren particularidad y por lo tanto riqueza, a partir de sus contextos, sus intereses y sus demandas; así Nun evoca el ejemplo histórico de E. Thompson respecto a Inglaterra.

Pero, la representación política no puede asentarse en detrimento de la participación. El desafío político es la integración de todos a la comunidad política. Obviamente, que la integración implica la posibilidad de una práctica política que sostenga la acción de la ciudadanía, o como dice Wittgenstein (1957) con “condiciones de significatividad” (figura No. 183). Para superar éstos errores, Nun (1989) propone usar los postulados de Wittgenstein, reconociendo en primer lugar que el lenguaje cobra sentido únicamente en el uso y éste uso genera dinámicas que modifican las estructuras. No existiría un único juego de lenguaje, sino tantos juegos cuantos contextos en los que se realiza el evento dialógico:

“Quiero llegar a lo siguiente: todas estas categorías cum metáforas (juegos de lenguaje, formas de vida, regiones del lenguaje) resultan hoy indispensables para un análisis de las significaciones por su gran valor heurístico. Pero son típicos “conceptos sensibilizadores”, que no indican “qué ver” sino “hacia dónde mirar” y por eso mismo, se abren hacia tratamientos que les puedan ir dando contenidos específicos en contextos particulares” (Nun, 1989, pág. 85).

Para Nun (1989), la teoría de Wittgenstein permite la superación del autoritarismo, al evidenciar que existen múltiples sentidos, así inclusive hay “suburbios diferenciados” de lenguaje, que pueden ser abordados a través de una acción mediadora. La fecundidad de la propuesta Wittgensteiniana radicaría en que muestra el camino hacia la democracia, constituyendo una solución a las dificultades de la filosofía, la historia y la política que excluyen al sentido común y a las redes de interacción, por no responder a sus “regímenes de verdad”; brindaría un puente entre el lenguaje, la vida cotidiana y la vida política, que alimente una “gran conversación colectiva acerca de los futuros posibles” (Nun, 1989, pág. 131). Así la unidad democrática es el proyecto que puede ser consolidado con las herramientas que nos propone Wittgenstein.

Para Pitkin (1971) la participación es importante así como la identificación del entramado de reglas. Las reglas son predictivas y crean un horizonte de expectativas de lo que sucederá, Pitkin (1984). Las reglas, constan de partes primitivas o constitutivas y otras no primitivas o derivadas, (Karczmarczyk, 2011, págs. 352-353). Para el caso ecuatoriano la primera es la Constitución de 2008, pues creó el marco legal perfecto para sancionar a los sindicatos que paralicen servicios públicos e inscribe a la educación en ese contexto, y las normas derivadas son los acuerdos tanto del sindicato como del campo de acción específica en este caso la Ley de Educación y la legislación en materia laboral de los docentes.

Sin embargo, aunque exista reglas que restringen el accionar, Giddens (2011) considera que los actores despliegan acciones que pueden ser: transformadoras, reproductivas o ambas a la vez, es decir que no existe una mera transformación o una reproducción fidedigna. Las pautas cotidianas son para Giddens (2011), las que regulan los cursos de acción en situaciones. Las pautas de acción tienen densidad histórica, sedimentación, es decir es posible rastrear una continuidad histórica. Esto nos obliga a incluir un análisis histórico para comprender la relación sindicato-gobierno de Correa.

Para Cefai (2008) en el accionar de los movimientos sociales (para nosotros el sindicato), los intereses no están construidos a priori, sino que los intereses son colectivos y están orientados a un bien común, pero se construyen en el marco de la movilización social. Cefai (2008) propone las gramáticas de la movilización, produciéndose un desplazamiento del actor a la acción, al concentrarse en las gramáticas logra un análisis organizacional. Conocer lo que hacen los actores, permite develar qué son, esto me resulta interesante para pensar un período gubernamental o cualquier institución.

II. El Gobierno de Rafael Correa y el sindicato docente

2.1. El contexto ecuatoriano y el gobierno de Rafael Correa.- En 2005¹ Correa fue nombrado Ministro de Finanzas del Gobierno de Alfredo Palacios (un gobierno interino). Correa renunció luego de 5 meses en el cargo, acusando al gobierno de Palacios de desatender a los más pobres.

Con el apoyo de movimientos sociales, entre estos el sindicato de educadores, la Unión Nacional de Educadores (UNE) y sin una estructura partidista tradicional, Correa se postula a la presidencia de la República, gana las elecciones y asume el cargo en enero de 2007, gobernado hasta 2017 (luego de tres reelecciones). La primera tarea de Correa fue cambiar el marco legal del país y el primer paso fue tener una nueva Constitución en el 2008.

Correa gobierna en una época latinoamericana llamada el “giro a la izquierda”, en la cual un grupo de países buscó a la reducción de la desigualdad social: Chávez en Venezuela, Morales en Bolivia, Kirchner en Argentina y Lula en Brasil. Fue un tiempo de auge económico, el petróleo que superó los 100 dólares, que para el caso ecuatoriano le permitió contar con recursos que se canalizaron en obras nacionales.

El gobierno de Correa se podría caracterizar por muchas cosas, pero el principal cambio fue el cambio jurídico del país, que para este análisis resulta fundamental. La Constitución 2008, establece en su Art. 326, inciso 15, la prohibición de paralizar los servicios públicos, dice:

“15. Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios.” (Asamblea Constituyente, 2008)

En esta concepción jurídica está en otros artículos como el 44, los derechos se diferencian entre la población en general y los grupo vulnerables (niños, niñas, discapacitados, embarazadas y tercera edad); se dice que las huelgas del magisterio, incurren en la suspensión del derecho a educarse, por lo tanto, atenta contra un grupo vulnerable. Ya en la legislación laboral, el marco legal diferenciará a obreros de profesionales. Como se puede evidenciar la perspectiva se establece escalas y diferencias en los derechos de las personas, la ciudadanía y el ámbito laboral, de esta manera coloca adicionalmente una justificación jurídica a toda una serie de estrategias para neutralizar la labor sindical, como se muestra más adelante.

El ataque a toda la anterior estructura sindical estatal fue una constante del Gobierno de Correa, en varios Enlaces Ciudadanos mostraba a la población que los sindicatos habían logrado beneficios económicos muy superiores a los salarios medios de la población, y se catalogaba esto como negativo e injusto con las arcas fiscales. Sin embargo, Correa llegó con el apoyo sindical al poder, así:

“A día seguido, en la marcha del Primero de Mayo el presidente Correa ya no participó en las movilizaciones de los trabajadores, a diferencia del Primero de Mayo de 2007 cuando desfiló encabezando la misma, pomposamente del brazo de los dirigentes sindicales”. (Muñoz Jaramillo, 2014) P. 199

La relación gobierno- sindicatos, fue particularmente tensa cuando el gobierno cuestiona a las directivas sindicales identificándolas como negativas para la gobernabilidad y poseedoras de viejos vicios, opositoras a cambios fundamentales que necesita el país. La acción estatal en educación se llamó Revolución Educativa, ha incidido básicamente la esfera pública². En el Ecuador, existen instituciones de carácter privado, donde se educan las élites locales, en las que mensualmente se paga por sobre los 500 dólares³, los docentes privados generalmente no son parte del sindicato de docentes y la acción estatal básicamente se ha centrado en los

¹ Entre 1997 y 2006 Ecuador tuvo 7 presidentes en menos de 10 años, fue una época de mucha convulsión política y crisis económica que desencadenó el cambio de moneda en el año 2000.

² La paralización de los servicios públicos está expresamente prohibida en la Constitución, en su artículo 326, se entiende a la educación como servicio público, también el Artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

³ Para citar solo un ejemplo se puede ver referencia en <http://www.caq.edu.ec/wp-content/uploads/2012/03/Pensiones-Matr%C3%ADculas-2015-16-.pdf>; https://www.fcaq.k12.ec/dmdocuments/15-16/Resolucion_no.0018817D03.pdf; https://www.fcaq.k12.ec/dmdocuments/15-16/Resolucion_no.0018817D03.pdf

establecimientos públicos. La incomodidad del Gobierno de Correa con el sindicato docente surgió a pocos meses de iniciada su gestión.

2.2. Muerte del viejo sindicato docente y el nacimiento de un nuevo sindicato.

Hasta el año 2015 existió un solo sindicato docente, creado en 1938, se llamaba Unión Nacional de Educadores (UNE), una instancia a la que se afiliaba automáticamente a docentes del sector público del país, una vez que ingresaban a la carrera pública. De tradición de izquierda, donde predominaba un solo un partido político el Movimiento Popular Democrático (MPD), hoy llamado Unidad Popular (UP), sus dirigentes ganaban año a año las elecciones para la presidencia de la UNE, luego ésta experiencia servía como plataforma, así algunos se postulaban en elecciones para las funciones legislativas y ejecutivas por el partido MPD; por lo que la alternabilidad democrática no se evidenciaba en la Presidencia Nacional de la UNE. En los primeros meses de gobierno, Correa reconocía la lucha sindical de la UNE, y se expresó así:

“el atraco criminal de más de 8.000 millones de dólares en 1999; la inequidad, la explotación inmisericorde, la violencia represiva, han merecido el combate de la Unión Nacional de Educadores”. (Correa, 2008)

Sin embargo, unos pocos meses después:

“En mayo de 2008 se evidenció la brecha política entre Rafael Correa y los sectores laborales organizados. Al mismo tiempo, se reveló la debilidad de los sindicatos, que no podían ensamblar una resistencia orgánica a la arremetida de los empleadores y del gobierno en clara alianza estratégica.”. (Muñoz Jaramillo, 2014) P. 199

La potencialidad de la acción sindical fue su lucha en las calles, la paralización de servicios públicos y la incidencia en los medios de comunicación. La presión política a través de huelgas que paralizaban el servicio educativo, según Arcos & Espinoza (2008) *“Era el actor con mayor capacidad de presión dentro del sistema. Entre 1974 y 1993, es decir en 15 años de democracia, protagonizaron 28 huelgas, es decir más de una por año, que en conjunto representaron 325 días de paralización, es decir algo más de 21 días año”* (p. 43). En la página web del sindicato realiza un sumario de los logros conseguidos, bajo el título “Conquistas de la Une en los últimos 36 años” (UNE, 2012). No cabe duda que la paralización de actividades constituía un talón de Aquiles para cualquier gobierno, generando descontento entre la población que veía la paralización de los servicios educativos. Podemos evidenciar cuatro estrategias del gobierno de Correa, que merecen ser analizadas:

- La primera, el mandato constitucional que impide la realización de paros en el sector públicos, fue un golpe a su principal estrategia de movilización. En esa línea también el marco jurídico hace una diferencia en “obrero y empleado”, en el Art. 24 de La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), el derecho a negociar colectivamente las condiciones laborales, se circunscribe a quienes son catalogados de “obreros”, diferenciándolos de los que se llaman “servidores públicos”, se exceptúan básicamente a los profesionales que laboran en el sector público, entre estos los docentes.
- La segunda estrategia del gobierno, fue cortar la fuente de financiamiento de la UNE. En agosto del año 2009, el Ministerio de Educación emitió una disposición, mediante la cual se “eliminó las cuotas sindicales a la UNE obligatorias”⁴ (Unión Nacional del Educadores, del Ecuador, 2012). La UNE tenían en el año 2007 180.000 afiliados (aproximadamente); para el año 2014 el Estado incrementó el contrato de maestro y según el Ministerio de Educación se contaba con 210.310 docentes que laboraban en instituciones públicas. El cambio en la Constitución, introduce la posibilidad de desafiliación y de libre asociación. Ya para el año 2015, había perdido 80.000 afiliados. (Zamora, 2015).
 - Una tercera estrategia del gobierno de Correa, fue impulsar un sindicato de docentes afín al partido de gobierno. Desde el año hubo diversos intentos, pero solo lo logran en febrero de 2015, que nace un nuevo sindicato docente llamado Red de Maestros y Maestras, que aglutinó a cerca de 15.000 docentes, hoy se estima que cubre a 60.000 docentes⁵ (Ministerio de Educación, 2016).
 - Una estrategia transversal fue desprestigiar a los sindicatos, particularmente a la UNE señalándola como la responsable de la mala calidad de la educación del país. Junto

⁴ Lo que no significa que no existan. Pero, un docente debe manifestar su voluntad expresa de aportar a cualquier organización (que ahora pueden ser creadas otras).

⁵ No sabemos cómo es la composición de los afiliados a este grupo: ¿cuántos tienen contrato temporal?, ¿cuántos poseen nombramiento definitivo?

a esto presentó el sistema de evaluación permanente para docentes y estudiantes; la UNE denunciaba este mecanismo como un elemento persecutorio, mientras que el Estado, lo defendía como un mecanismo de evaluación integral y gestión educativa.

El sindicato docente, creó iniciativas para mejorar las condiciones de vida de sus afiliados, así formó el Fondo de Cesantía del Magisterio, Cooperativas de Ahorro y canalizó construcciones de vivienda. Sin embargo, el Estado cooptó la administración de los fondos convirtiéndolos en estatales. Hoy se afirma que los ingresos del Fondo de Cesantía han incrementado su utilidad en un 290%⁶, se auditó las instancias administradas por el sindicato y luego se procedió a reestructurarlas, absorberlas o disolverlas, en cualquiera de los casos pasó a manos del Estado.

El sindicato ante la imposibilidad de realizar paralizaciones de actividades, utilizó mecanismos legales internacionales, presentó su inconformidad con el marco legal laboral ante la ONU. En el año 2012, el sindicato envió un informe a la ONU sobre la Educación Ecuatoriana en el punto 11 del extenso documento se señala que:

“La evaluación docente desarrollada por el Ministerio de Educación deja demostrado que el 32,8 % están en niveles de excelencia y muy buenos, el 60% en condiciones de buenos o aceptables de acuerdo al sistema, evidenciando que cuando se responsabiliza a los maestros y maestras de la baja calidad de educación se falsea la verdad” (Unión Nacional del Educadores, del Ecuador, 2012)

La situación salarial de los docentes ecuatorianos sería en la perspectiva sindical altamente precaria, a lo que se suma que desde el 2011 la extensión de la jornada laboral a 40 horas semanales, que deben permanecer en sus instituciones, antes solo cumplían con horario académico, que era diferente entre docentes. El tema de vacaciones también cambió, antes los docentes ejercían sus vacaciones durante más de dos meses al igual que el grupo estudiantil, hoy laboran 11 de los 12 meses del año.

Las reivindicaciones actuales del sindicato se resumen hoy en: *“Alza salarial por el alto costo de la vida. Jornada laboral de 8 horas pedagógicas. Re categorización ahora para todos los docentes. Vacaciones completas según Régimen Escolar. Jubilaciones a todos los que cumplen los requisitos. Estabilidad Laboral para todos los docentes que trabajan en el sistema educativo. Capacitación y actualización pedagógica dentro de la jornada laboral” (UNE, 2015)*

¿Cómo un sindicato puede desaparecer?, quizá el talón de Aquiles de éste gigante fue la falta de alternabilidad interna, la dependencia constante de un partido único, que es un error como lo señaló Nun. Esos elementos sirvieron para que se siembre duda sobre sus acciones, debilitó al sindicato e impidió establecer puentes de respaldo hacia las otras fuerzas sociales. La ciudadanía por su parte apreció en gran medida la prohibición de huelga en el sector educativo, así la popularidad del Presidente Correa despuntó en esos meses. Como diría Pitkin (1978), no hubo la construcción de una arena política.

En el mes de julio de 2016, la prensa privada alertaba sobre la potencial desaparición del sindicato docente UNE⁷, por no haber registrado oportuna y adecuadamente sus directivas, conforme al nuevo marco legal vigente. Actualmente el sindicato está disuelto y sus bienes en proceso de liquidación. En el año 2017 Ecuador elegirá nuevo Presidente Constitucional, algunos de los candidatos de la izquierda y la derecha ofrecen en sus promesas restituir al viejo sindicato.

Para Ospina (2014), el Ecuador siempre tuvo una débil organización sindical, sin embargo, su acción incidía en momentos políticos claves como el derrocamiento a varios gobiernos, para este autor, la fortaleza de la UNE residía en que era el único sindicato existente; elemento que cambió a partir de la nueva Constitución (2008) y las leyes complementarias.

Las acciones develan lógicas de actuación y mecanismos de justificación. Para el caso ecuatoriano, el gobierno justificó sus estrategias respaldándose en la composición diferencial de derechos y en la superposición de “intereses superiores” sobre los intereses particulares, es la misma lógica que se ejecutó en otras áreas como en la ambiental, donde hoy se explotan campos petroleros en zonas de reserva ecológica o minas en territorios de comunidades

⁶ En el comunicado del 14 de septiembre de 2015, el BIESS afirmaba que las cosas bajo administración estatal habían mejorado sustancialmente.

<http://www.fcme.com.ec/cms/index.php/component/content/article/35-novee/280-120-dias-de-administracion-biess-del-fcme>

⁷ <http://www.elcomercio.com/actualidad/ministerioeducacion-disolucion-une-maestros-vidajuridica.html>; El Comercio titula “El Ministerio de Educación advierte a la UNE sobre posible disolución”

indígenas. Pero, también es evidente que el sindicato resultó ciego y-o temeroso para promover la democracia interna, lo que terminó aislándolo, paralizándolo y colocándolo bajo sospecha, sus acciones dejaron de convocar al bien común, como decía Cefai (2008). Son casi 10 años sin huelgas docentes nacionales, quizá hay una fuerza dormida que puede estallar en cualquier momento. Mientras esto sucede, éste trabajo pretende llamar a reflexión para que la democracia promueva el debate en lo público y en los sindicatos, pues los espacios de diálogo redundan en bien de todos, el viejo problema de gobernar con las masas, tiende sus sombras para gobiernos como el de Correa y lo desafían a mirar más allá de lo obvio. Quizá se requiere evaluar qué aportes nos ha dado la Constitución del año 2008 para mejorarla- reforma.

IV Conclusiones a modo de corolario.

- Wittgenstein nos invita a comprender los hechos sociales, a partir de la observación de lo que hacen los actores. Sus ideas son útiles, pues nos permiten analizar los juegos de los actores sociales.
- El Ecuador vivió desde el año 2007 el gobierno de Rafael Correa. El gobierno marcó distancia con los sindicatos que respaldaron su llegada al poder e impulsó la creación de un marco jurídico que restringe la ejecución de huelgas y diferencia entre “obreros” y “empleados”, solo los primeros tienen derecho a negociar contratos colectivos. La jerarquía en el ejercicio de derechos, ha sido clave para el gobierno, en el diseño de estrategias políticas.
- La UNE fue en su momento catalogada como el sindicato más poderoso del país: que no dudaba en paralizar actividades para concretar sus demandas. El gobierno de Correa se acerca al fin de una década de gestión y ha logrado controlar, reducir y limitar el accionar del sindicato docente.
- El sindicato docente nació en 1938, fue dirigido (básicamente) por un solo partido político, el Movimiento Popular Democrático. El marco legal anterior le garantizaba una militancia y un ingreso económico.
- Entre el año 2009 y 2015 el Estado implementó varias medidas buscó neutralizar y finalmente desaparecer al sindicato.
- La UNE ha mantenido su actitud crítica y deliberativa frente al gobierno, interponiendo incluso denuncias ante organismos internacionales, acusando al gobierno de Correa de restringir los derechos sindicales, también ha mantenido su identificación con el ex MPD hoy Unidad Popular; ninguna otra fuerza política logró participar en la estructura del viejo sindicato. Si su estructura hubiera sido más democrática tal vez, contarían más elementos para disputar el escenario político.
- El gobierno impulsó la creación de un nuevo sindicato llamado Red de Maestros y Maestras por la Revolución Educativa, su número de afiliados crece, aunque su composición, estructura e influencia no alcanza la magnitud de la UNE.
- ¿Existe el peligro de caer otra vez en el monopolio político?, Nun, advirtió oportunamente de estos fenómenos.
- Actualmente América Latina muestra un alejamiento de la izquierda y un endurecimiento de medidas a favor del capitalismo, si este escenario es una posibilidad en Ecuador, el fortalecimiento y democratización de los movimientos sindicales es un tema que merece reflexión.
- A la luz de los aportes teóricos, las acciones gubernamentales resultan controversiales, pues limitan a la arena política que pedía Pitkin, despojan a los empleados públicos de un mecanismo de presión. Sin embargo, hay una deuda pendiente que es analizar el rol del Estado como patronal, se reconoce que éste es un punto para un próximo ensayo.

Bibliografía:

- Agencia de Noticias Andes. (06 de Enero de 2016). Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-aumentara-63-promedio-salarial-maestros.html>
- Arcos, C., & Espinosa, B. (2008). *Desafíos para educación del Ecuador: calidad y equidad*. Quito: Flacso- Ecuador (Imprenta Crearimagen).
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional.
- Cefai, D. (2008). Los Marcos de la Acción Colectiva, Definiciones y Problemas. En A. (. Natalucci, *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasados y los modos de confrontación contemporáneos*. (págs. 49-79). La Plata: Al Margen.

- Correa, R. (04 de junio de 2008). *elciudadano.gob.ec*. Obtenido de <http://www.presidencia.gob.ec/discursos/>
- Correa, R. (15 de 12 de 2009). *www.presidencia.gob.ec*. Obtenido de [http://www.presidencia.gob.ec/discursos/Discurso Mejores Estudiantes \(Pruebas ser\), 14 de diciembre de 2009](http://www.presidencia.gob.ec/discursos/Discurso Mejores Estudiantes (Pruebas ser), 14 de diciembre de 2009).
- Karczmarczyk, P. (2011). *El argumento del lenguaje privado a contrapelo*. La Plata: Edulp.
- Kripke, S. (1982). *Wittgenstein a propósito de reglas y lenguaje privado. Una exposición elemental*. Madrid: Tecnos.
- Laclau, E. (2009). Populismo: ¿Qué nos dice el nombre? En F. Panizza, *El populismo como espejo de la democracia* (págs. 51-70). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica .
- Ministerio de Educación. (23 de julio de 2016). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/estandares-de-calidad-educativa/>
- Ministerio de Educación. (16 de Febrero de 2016). *educacion.gob.ec*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/red-de-maestros-celebra-cierre-de-la-construccion-de-una-propuesta-del-nuevo-plan-decenal-de-educacion-y-su-primer-ano-de-vida-juridica/>
- Muñoz Jaramillo, F. (2014). *Balance crítico del Gobierno de Rafael Correa*. Quito : Ecograf y Universidad Central del Ecuador.
- Natalucci, A. (Agosto de 2016). Sociopolítica de la Movilización Social y Los Procesos Políticos. *Curso de Doctorado UNLP*. La Plata: UNLP.
- Nun, J. (1989). *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Ospina, P. (2014). Movilización y organización social en la Revolución Ciudadana. *UAB, repositorio digital* , 11.
- Palacios, R. (08 de Diciembre de 2014). *une.org.ec*. Obtenido de <http://www.une.org.ec/index.php/2012-07-08-04-19-37/2012-07-08-04-26-21/2012-07-11-23-41-10/593-las-pruebas-estandarizadas-no-miden-la-calidad-docente>
- Pitkin Fenichel, H. (1971). Capítulo XI, Capítulo XII. En H. Pitkin Fenichel, *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia. Sobre el significado de Ludwig Wittgenstein para el pensamiento social y político* (págs. 349-412). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Torres, R. M. (Julio de 2016). <http://evaluaciondocenteecuador.blogspot.com.ar/>. Obtenido de <http://evaluaciondocenteecuador.blogspot.com.ar/>
- UNE. (11 de Diciembre de 2012). *une.org.ec*. Obtenido de <http://www.une.org.ec/index.php/2012-07-08-04-11-29/2012-07-08-04-15-27/185-conquistas-de-la-une-en-los-ultimos-36-anos>
- UNE. (08 de Mayo de 2015). *une.org.ec*. Obtenido de <http://www.une.org.ec/index.php/2012-07-08-04-19-37/2012-07-08-04-20-19/55-boletines-de-prensa/666-ministerio-se-burla-de-los-docentes-con-acuerdo-099>
- Unión Nacional del Educadores, del Ecuador. (2012). *une.org.ec*. Obtenido de <http://www.une.org.ec/index.php/2012-07-08-04-19-37/2012-07-08-04-26-21/2012-07-11-23-41-10/101-informe-de-une-ante-la-comision-del-derecho-a-la-educacion-de-la-onu>
- Wittgenstein, L. (1957). *Investigaciones Filosóficas*. Londres: Basil Blackwell.
- Wright, E. (2006). Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista. *New Left Review*, 81-102.
- Wright, E. (2015). *ppesydney.net*. Obtenido de <http://ppesydney.net/debating-sociological-marxism/>
- Wright, E. O. (2009). Comprender la Clase. Hacia un planteamiento analítico integrado. *Universidad Johannesburgo*, 98-112.
- Zamora, P. (17 de Febrero de 2015). *elcomercio.com*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/une-aportantes-meryzamora-ecuador-maestros.html>